

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Dependencia de adscripción al PAP

Centro de Investigación y Formación Social

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Nombre del PROGRAMA

Desarrollo Local y Fortalecimiento del Tejido Social



ITESO

Universidad Jesuita
de Guadalajara

Código y nombre del PAP

SPVP18 - San Pedro Valencia:Colectivo del Festival Cultural de Mazatepec.

“Manual para formar una cooperativa siendo un colectivo en San Isidro Mazatepec y plan de financiamiento para el Festival Cultural Mazatepec”

PRESENTAN

Lic. en Ingeniería Industrial. Aissé Paulina Muro Gutiérrez

Lic. en Ingeniería Industrial. Antonio Landa Rosas

Lic. en Ingeniería Financiera. Ana Goretti Chávez Flores

Profesor PAP:

Héctor Morales Gil de la Torre

Jesica Nalleli de la Torre Herrera

Tlaquepaque, Jalisco, Mayo 2018.

REPORTE PAP

ÍNDICE

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional.	2
Resumen.	
1. Introducción.	
1.1 Objetivos.	
1.2 Justificación	
1.3 Contexto.	
1.4 Enunciado breve del contenido del reporte.	
2. Desarrollo	
2.1 Sustento teórico	
2.2 Planeación y seguimiento del proyecto.	
2.3 Metodología	
3. Resultados del trabajo profesional.	
4. Conclusiones.	
5. Referencias Web.	

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional son una modalidad educativa del ITESO en la que los estudiantes aplican sus saberes y competencias socio-profesionales a través del desarrollo de un proyecto en un escenario real para plantear soluciones o resolver problemas del entorno. Se orientan a formar para la vida, a los estudiantes, en el ejercicio de una profesión socialmente pertinente.

A través del PAP los alumnos acreditan el servicio social, y la opción terminal, en tanto sus actividades contribuyan de manera significativa al escenario en el que se desarrolla el proyecto, y sus aprendizajes, reflexiones y aportes sean documentados en un reporte como el presente.

Resumen

Este trabajo está en proceso de desarrollo puesto que a lo largo del semestre se reestructuraron varios proyectos a resolver e investigar que el colectivo del municipio de Mazatepec, Jalisco fue solicitando con base en sus necesidades, prioridades y sobre todo a los tiempos de respuesta en brindarnos información necesaria para la realización y avance de los mismos.

Se abordaron dos temas principalmente: el primero, informarse acerca de las cooperativas y los beneficios que ellos como colectivo pueden aprovechar para todas las actividades que realizan para la organización, planeación y producción del Festival Cultural de Mazatepec; el segundo, idear y crear una herramienta que ayude a organizar financieramente este festival, antes, durante y después del mismo, de manera que este sea escalable, amigable y útil.

1. Introducción

En este documento se presenta el trabajo desarrollado en el transcurso del semestre Primavera 2018 en el PAP de tejido social en la comunidad de San Pedro Valencia, en donde nos enfocamos en la gestión y logística del Festival Cultural de Mazatepec y la organización económica de los recursos. La primera parte del proyecto es el acercamiento a la formación de una cooperativa del colectivo para así desarrollar de manera correcta y teniendo todos los beneficios que conlleva la organización del evento Festival Cultural De Mazatepec, poniendo principal atención en la administración económica y monetización del Festival, a fin de buscar que este sea autosustentable. Este proyecto se realizó por los compañeros Aissé Paulina Muro Gutiérrez, Antonio Landa Rosas y Ana Goretti Chávez Flores donde el objetivo principal es estandarizar la organización y gestión del festival y después de percatar todas las áreas de mejora, se decidieron como principales objetivos; la creación de una cooperativa y un plan de financiamiento.

Siguiendo la línea de trabajo de identificar el funcionamiento interno del colectivo llegamos a la conclusión que necesita una clara imagen de que es una cooperativa, ya que actualmente no se tiene la información suficiente para sacar todas las ventajas que podrían tener en relación a las actividades que realizan día a día con la organización del Festival Cultural de Mazatepec. Así como inculcar un sentido de administración, control, registro y gestión de los recursos necesarios para hacer posible el Festival.

Consideramos que es de suma importancia que los miembros logren entender la importancia de una cooperativa para así poder unir fuerzas y recursos individuales y puedan satisfacer necesidades comunes. Ya que trabajando en equipo pueden lograr mejores condiciones de trabajo. Por esto mismo se puede lograr una mejor organización interna de la cooperativa, así como consolidar y formalizar la imagen del colectivo, a fin de gestionar mas apoyos y recursos que hagan del Festival Cultural Mazatepec, un evento autosustentable.

1.1 Objetivos

Primeramente se busca tener un sustento y un documento en donde se tenga bien estipulado como nació el colectivo, así como la historia definida de manera correcta , ya que actualmente no se tiene un registro de la historia del colectivo.

Buscamos con este proyecto poder tener la formación de una cooperativa y asociación civil, que haga del colectivo un organismo formal que pueda generar facturas y comprobantes fiscales, resumiéndose en un apoyo y sustento de una estructura organizacional formal. Otro objetivo que va dentro del poder formar una cooperativa, es el generar una misión y visión en el colectivo, ya que es de suma importancia para cualquier proyecto u organismo tener bien estipulado lo que quieren hacer y cómo lo van a hacer, así como generar objetivos alcanzables para corto, mediano y plazo, es algo fundamental para poder tener éxito en el mismo. Unificando metas y horizontes, como lo es el registro de ingresos y egresos dentro del plan de financiamiento, creación de comprobantes de donativos y gestión de programas gubernamentales.

1.2 Justificación

Impulsar a los miembros del colectivo para que puedan tener una organización formal bien estipulada y esclarecer objetivos, así como unificar criterios en el funcionamiento del colectivo; crear registros, recuperar historia y formar planeaciones. ¿De donde venimos? ¿Dónde estamos? ¿A dónde vamos?.

1.3 Contexto Social

San Isidro Mazatepec está situado a unos 40 Kms. de Guadalajara; es una ex hacienda perteneciente al Municipio de Tala, zona agrícola de la Región Valles de Jalisco, cuyo lema, según sentencia su Escudo de Armas, es: “Abundancia produjo la tierra, porque trabajó intrépida gente”.

San Isidro Labrador fue erigida como parroquia el 12 de noviembre de 1971 y actualmente cuenta con unos cinco mil habitantes, refiere el Señor Cura Francisco Lamas Cortés, quien desde hace cinco y medio años es el párroco de esta comunidad, donde abunda la población flotante, pues buena parte de sus moradores va y viene a Estados Unidos.

De los naturales que continúan residiendo en San Isidro, muchos trabajan o estudian en Guadalajara, dada la cercanía (30 minutos en carro) o en Tlajomulco.

Ubicación



Estadísticas

En la localidad hay 1799 hombres y 1856 mujeres. El ratio mujeres/hombres es de 1,032, y el índice de fecundidad es de 2,90 hijos por mujer. Del total de la población, el 4,73% proviene de fuera de el Estado de Jalisco. El 3,97% de la población es analfabeta (el 3,84% de los hombres y el 4,09% de las mujeres). El grado de escolaridad es del 7.08 (7 en hombres y 7.15 en mujeres).

El 0,82% de la población es indígena, y el 0,44% de los habitantes habla una lengua indígena. El 0,00% de la población habla una lengua indígena y no habla español.

El 33,38% de la población mayor de 12 años está ocupada laboralmente (el 46,86% de los hombres y el 20,31% de las mujeres).

Religión

Entre la población de 5 años y más de edad de este municipio predomina la religión cristiana católica la cual es profesada por la mayoría de la población (95,65%); en menor proporción se encuentran Testigos de Jehová, creyentes de doctrinas evangélicas y protestantes (3,09%). Asimismo el 0,88% de los habitantes manifestaron no practicar religión alguna.

Fiestas

Fiestas ¿patronales?

Las fiestas patronales se celebran el 15 de mayo, día de San Isidro Labrador, Patrono de los Campesinos, de manera muy tradicional: “Iniciamos a temprana hora, a las 6.30, con el rezo del Rosario de Aurora por las calles del pueblo; a las 7.00, la celebración Eucarística. Por la tarde, a las 6.30, se realiza alguna procesión por barrios, para también concluir con la Santa Misa.

Este año, pese a la alerta sanitaria por el brote de Influenza H1N1, las fiestas dieron principio este jueves 7 de mayo, y en ellas se viene dando énfasis en la temática del V Plan Orgánico de Pastoral, retomando también las conclusiones del Documento de la V Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, realizada en Aparecida, Brasil.

El domingo 17, ya fuera del programa festivo, se celebrarán Primeras Comuniones a las 8.30 de la mañana, y al mediodía, así como Confirmaciones, presididas por Mons. Miguel Romano Gómez, Obispo Auxiliar de Guadalajara y Rector del Seminario Diocesano de Señor San José.

1.4 Enunciado breve del contenido del reporte.

Manual básico de capacitación para la formación de una Identidad Organizacional y una creación de Cooperativa.

2. Desarrollo

2.1 Sustento teórico y metodológico

A continuación vamos presentar el sustento teórico de lo que es una cooperativa, también hicimos una comparación entre sociedad civil y una asociación civil. Así como la forma de operar un plan de financiamiento.

Las cooperativas son sociedades de interés social que permiten a las personas realizar una actividad económica en conjunto, ya que individualmente sería muy difícil.

La Ley General de Sociedades Cooperativas considera tres tipos:

- Cooperativa de consumidores de bienes y/o servicios. Estas sociedades se fundan con el fin de que los miembros puedan obtener artículos, bienes o servicios para ellos, sus hogares o sus actividades comerciales. Tienen la obligación de distribuir los artículos o bienes a los socios y pueden vender lo conseguido al público en general, siempre y cuando se les permita afiliarse en el plazo que sus bases constitutivas establezcan.
- Cooperativa de productores de bienes y/o servicios. Los miembros se asocian para trabajar en común. La misma cooperativa puede comercializar sus productos para obtener ganancias con otras de consumidores, o con distribuidores estatales, federales o privados.
- Cooperativa de ahorro y préstamo. Los miembros se asocian para resguardar el dinero de los afiliados y facilitar recursos en forma de préstamo, otorgado con los recursos económicos de los mismos miembros de la cooperativa. Sin embargo la ley no considera a estas sociedades como intermediarios bancarios con fines de lucro, por lo que los intereses suelen ser bajos. Se trata de personas que se apoyan para resguardar su dinero y facilitar la obtención de un capital.

De acuerdo al Artículo 11 y 12 de la Ley, en la constitución de las sociedades cooperativas se observará lo siguiente:

- I. Se reconoce un voto por socio, independientemente de sus aportaciones;
- II. Serán de capital variable;
- III. Habrá igualdad esencial en derechos y obligaciones de sus socios e igualdad de condiciones para las mujeres;
- IV. Tendrán duración indefinida,
- V. Se integrarán con un mínimo de cinco socios (Art. 11).

La constitución de las sociedades cooperativas deberá realizarse en asamblea general que celebren los interesados, y en la que se levantara un acta que contendrá:

- I. Datos generales de los fundadores;
- II. Nombre de las personas que hayan resultado electas para integrar por primera vez consejos y comisiones,
- III. Las bases constitutivas.

Los socios deberán acreditar su identidad y ratificar su voluntad de constituir la sociedad cooperativa y de ser suyas las firmas o las huellas digitales que obran en el acta constitutiva, ante notario público, corredor público, juez de distrito, juez de primera instancia en la misma materia del fuero común, presidente municipal, secretario, delegado municipal

o titular de los órganos político-administrativos del Distrito Federal, del lugar en donde la sociedad cooperativa tenga su domicilio (Art. 12).

Estructura orgánica de la Sociedad Cooperativa

Órgano supremo de autoridad

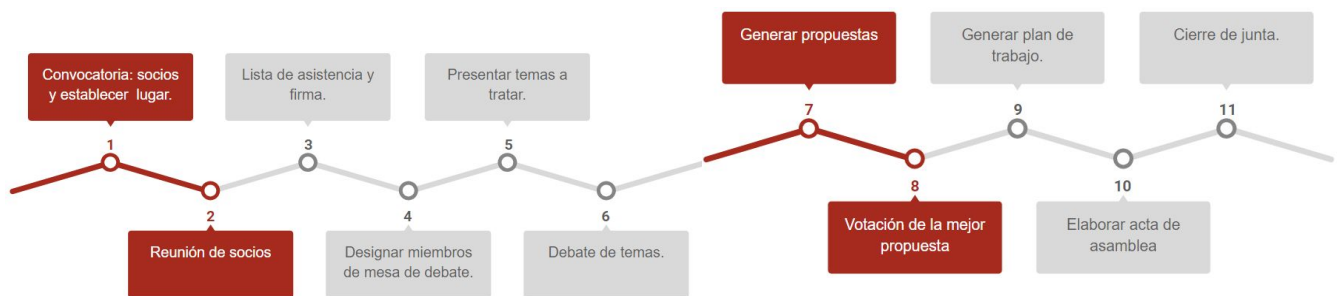
- Asamblea General de socios (artículo 35 de la Ley): Autoridad suprema y sus acuerdos obligan a todos los socios, presentes, ausentes y disidentes, siempre que se hubieren tomado conforme a la ley y base constitutiva (Art. 35). Resuelve negocios y problemas, replantea reglas. Órgano de Control o Supervisión • Consejo de vigilancia (artículo 46 de la Ley) Cuerpo de apoyo • Comisiones que la ley establece y las demás que designe la asamblea general (artículo 34 de la Ley)

Órgano ejecutivo

- Consejo de Administración (artículo 41 de la Ley): Representación de la cooperativa y son los que tienen la firma legal. Encargados de trámites externos con las instituciones, controlan el ingreso por la venta de servicios en el festival y convocan las reuniones de la asamblea.
 - Formado por un presidente, secretario y un vocal. (Art 43) 5 años de cargo y pueden ser reelegidos si las $\frac{2}{3}$ de la asamblea lo desea. (Art 42)
 - Responsable financiero necesitará aval solidario o fianza en el periodo de gestión. (Art 46)

Órgano de Control o Supervisión

- Consejo de vigilancia (artículo 46 de la Ley) Consejo de vigilancia: Supervisa las actividades de la cooperativa, tiene el derecho de veto (Art 46). Ayuda al desarrollo correcto de las operaciones de la organización .
 - Presidente, secretario y vocales; Integrado por un número impar menor a 5, junto con sus suplentes.(Art 43) 5 años de cargo y pueden ser reelegidos si las $\frac{1}{3}$ de la asamblea lo desea (Art 45).
- Cuerpo de apoyo • Comisiones que la ley establece y las demás que designe la asamblea general (Art 34).



Normas que establece la Asamblea

General:

- 1) Aceptación, exclusión y separación de socios.
- 2) Modificación de base constitutiva.
- 3) Aprobación de sistemas, planes de trabajo, venta y financiamiento.
- 4) Aumento y/o disminución del patrimonio y capital social.
- 5) Nombramiento y remoción de consejos con justificación.
- 6) Examen del sistema contable interno.
- 7) Informes de los consejos.

Derechos de los socios:

- Participar con voz y voto en las asambleas.
- Exigir a los órganos de administración y de vigilancia, la presentación de informes periódicos sobre la situación que guarda la sociedad.
- Participar como candidato a ocupar cualquier cargo en los órganos de administración y de vigilancia de la sociedad.
- Especializarse, técnica y administrativamente, al participar en los programas de capacitación, adiestramiento y educación que desarrolle la sociedad.
- Disfrutar de las utilidades que obtenga la sociedad, al término del ciclo productivo o del año fiscal, conforme al % que acuerde la asamblea.

- Separarse voluntariamente de la sociedad en cualquier tiempo y momento, previo aviso a los órganos internos.
- Presentar iniciativas para el éxito de la sociedad.
- En caso de enfermedad profesional o muerte, designar a quien será el beneficiario de las partes que correspondan por concepto de utilidades u otros beneficios.
- Estímulo a los socios que cumplan cabalmente con sus obligaciones

Obligaciones de los socios

- Aportar su trabajo personal para el cumplimiento de los fines de la sociedad.
- Realizar las aportaciones al capital social que se determinen en la asamblea.
- Consumir o utilizar los servicios que las sociedades cooperativas de consumidores brindan a sus socios.
- Asistir con voz y voto a las asambleas que sean convocadas.
- Desempeñar con eficiencia, lealtad y honestidad los cargos y comisiones que la asamblea les confiera.
- Denunciar cualquier anomalía o acto ilícito que ponga en riesgo la integridad de la sociedad.
- Resguardar y mantener en óptimas condiciones el mobiliario y equipo de trabajo que les sean entregados, para el desempeño de sus funciones.
- Informar a los órganos internos, sobre el avance y desviaciones que se den durante la operación de los proyectos y programas de trabajo de la sociedad.

Tramitología

1. Obtiene permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores para su constitución.
2. Realiza la formulación de sus bases constitutivas.
3. Registro ante fedatario público, notario, corredor público, presidente municipal, funcionario habilitado (obtiene sello).
4. Concorre a inscribir en el registro público de la propiedad y el comercio.
5. Registra ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asociación Civil

Se denomina asociación civil a aquella entidad privada sin ánimo de lucro y con personalidad jurídica plena integrada por personas físicas para el cumplimiento de fines culturales, educativos, de divulgación, deportivos o de índole similar al objeto de fomentar entre sus socios y/o terceros alguna actividad social.

Ventajas	Desventajas
----------	-------------

<ul style="list-style-type: none"> • Constitución más sencilla y barata porque se eliminan trámites como la escritura pública ante notario o su inscripción en el registro. • No es necesario aportar capital inicial. • Gestión contable y fiscal más fácil salvo que medie objetivo mercantil, como suele ser en casi el 100% de los casos. • Posibilidad de cotizar por la tarifa plana y la cuota mínima de autónomos a la Seguridad Social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Responsabilidad ilimitada y personal de los socios ante deudas con terceros. • Tiene peor consideración a efectos de imagen de marca. • Puede estar excluida de ayudas y subvenciones. • Los socios deben darse de alta como autónomos
--	---

Sociedad Civil

La sociedad civil es un contrato por el cual dos o más personas se obligan a poner en común dinero, bienes o industria, con ánimo de partir entre sí las ganancias, y sin personalidad jurídica propia.

- Las sociedades civiles no están sujetas a formalización, salvo aportación de bienes inmuebles o derechos reales, en cuyo caso será necesaria escritura pública.
- Las sociedades civiles con pactos públicos entre sus socios se constituyen mediante escritura pública otorgada ante notario e inscripción en el Registro Mercantil.

Ventajas	Desventajas
<p>La principal ventaja de la SC es la facilidad para su constitución, tan solo requiere algún trámite más que el hecho de emprender como autónomo, pero nos permite trabajar conjuntamente con otros socios.</p> <p>No requiere una inversión mínima inicial. Al contrario que constituir una Sociedad Limitada o una Sociedad Anónima, la Sociedad Civil no requiere de un capital inicial para constituirse</p>	<p>Al igual que en el caso de los autónomos, al no ser la Sociedad Civil una persona jurídica como tal, la responsabilidad de los socios será ilimitada. Esto significa que frente a las obligaciones de la SC, responderán con todo su patrimonio, presente y futuro. Situación peligrosa cuando las decisiones las toman más de una persona.</p>

como tal.

La gestión administrativa es más sencilla que en otras formas societarias, pues no estaremos obligados a llevar un registro contable tan exhaustivo.

Por otro lado, se rescatan ciertas características principales en el plan de financiamiento;

En relación con la composición de las fuentes de financiación, es conveniente que el porcentaje de los recursos propios, en comparación con el total de la financiación necesaria, constituya entre el 30% y 50% de dicha financiación, ya que esto implica compromiso y asunción del riesgo por parte de los promotores, lo cual genera cierto grado y confianza en entidades bancarias, proveedores y acreedores. Sin embargo, en este caso, el colectivo no cuenta con un fondo que soporte este 30 o 50% de capital constituido, por lo que el papel que juega la planeación de los recursos se vuelve más importante cada Festival.

Hay que evitar financiarse con demasiados recursos ajenos, puesto que ello supone endeudarse, y como consecuencia tener que devolver esa financiación en un plazo determinado (más rápidamente - a corto plazo -, o de forma más sosegada - a largo plazo -), y la mayoría de las veces pagando un coste adicional establecido (pago de intereses), o bien, como es el caso de este Festival, los mismos voluntarios y organizadores constituyen este capital inicial (o la parte más densa del mismo) al que a la fecha aún se vuelve insostenible.

Si el endeudamiento es muy elevado, y con un peso considerable de deudas a corto plazo, el riesgo que tiene este proyecto para devolver esa financiación se incrementa, - sobre todo en este punto, donde los ingresos (ya sean en especie o monetarios) no han alcanzado el punto crítico y, además, a esto se puede unir que algunos patrocinadores no contribuyan de manera puntual.

Por lo tanto, es conveniente que las inversiones y gastos iniciales sean financiados con recursos que no haya que devolver (como los fondos gestionados de Proyecta), o en su caso, que haya que devolver a largo plazo (deudas o pasivo a largo plazo). Y los recursos

que se obtengan para el corto plazo (deudas o pasivo a corto plazo), que estén destinados más para financiar los gastos corrientes, los del día a día que terminan siendo en muchos casos gastos hormiga.

2.2 Planeación y seguimiento del proyecto

Conforme a la planeación del proyecto, desde el comienzo se trató de hacer un calendario en donde se pudiera ver lo que se iba a hacer en el semestre y como iba a estar estructurado a lo largo del tiempo, pero nunca se pudo llegar a un acuerdo o un seguimiento puntual conforme a los proyectos que se iban a dar seguimiento, sí se estipuló en los proyectos que íbamos a apoyar, pero no se pudo hacer un cronograma bien estipulado. Las fechas en las cuales se dieron entregables y se tuvieron juntas con el colectivo fueron las siguientes:

- Martes 27 de febrero: Entrega de cotizaciones y curriculum Rondalla de Jalisco para apoyo de Proyecto 2018, revisión documento.
- Lunes 05 de marzo: Junta con Marina para organizar junta con colectivo y apoyo en Traslados 2018.
- Lunes 19 marzo: Entrega de cotizaciones como apoyo para Traslados 2018.
- Sábado 21 de abril: Junta con colectivo, presentación de cooperativa, asociación civil vs sociedad civil, preguntar para formar identidad de colectivo.

Estas fueron las fechas en donde se hicieron entregables importantes y donde se tuvieron las juntas para organizar y apoyar al colectivo, más no se pudo tener en sí una organización bien establecida desde el comienzo del semestre.

Para la planeación de la junta del día 21 de abril se tuvo lo siguiente:

Horario:

- 10:30 a.m. Comenzar Junta.
- 10:35 a.m. Historia de colectivo (Educologas). Línea de tiempo.
- 11:05 a.m. Visión de colectivo, visión y objetivos estratégicos.
- 12:35 p.m. Presentación Asociación Civil y Sociedad Civil.
- 12:50 p.m. Presentación Cooperativa.
- 1:40 p.m. Dudas y Comentarios.

Visión:

- ¿Qué queremos llegar a ser?
- ¿Como se ven en 5 años?
- ¿A dónde quieren llegar?
- ¿Cual es el sueño que quieren lograr?

- ¿Como se va a llegar ahí?
- Dinámicas:
 - Formación de equipos.
 - Hacer que en 15 minutos como se ven en 1, 3 y 5.
 - Explicación en 5 minutos en equipo.
 - Cartulinas
 - Plumones
- Indagación apreciativa.

Misión:

- ¿Cuál es nuestra razón de ser?
- ¿Definir lo que es la colectiva?
- ¿Qué es lo más valioso que tiene el colectivo?
- ¿Como tienen un objetivo en común?
- ¿Porque están en el colectivo?
- ¿Que los motiva en este Colectivo?
- Dinámicas:
 - Cuestionario conforme a las preguntas que tenemos estipuladas. (15 minutos)
 - Hacer debate de lo que cada quien puso conforme a la misión. (15 minutos)

Por otro lado, el plan de financiamiento fué un documento que se elaboró a lo largo de todo el semestre, alimentándose de cada uno de los ingresos y/o egresos que directa e indirectamente convergen al festival. Esta plantilla se compartió de manera formal el día 13 de Abril en conjunto al formato de recibos (véase en anexos).

2.3 Metodología

La metodología que se manejó fue recabar información con los diferentes miembros del colectivo para ejecutar poco a poco todos los proyectos y pendientes que se tenían planeados. Tuvimos que definir el alcance con los principales miembros del colectivo, seleccionando prioridades y urgencias para después de esto, identificar qué requisitos y normas necesitábamos para efectuar dichas prioridades de los proyectos.

En el caso de la formación de una cooperativa, se tuvo que investigar referente a los tipos de para presentar toda esta información ante el colectivo para diferenciar los tipos de sociedades para que al tener los pros y los contras de las distintas formas de régimen, ellos seleccionarán la más viable, que en este caso, fue la que propusimos desde un principio.

En el caso de la creación de identidad como empresa, (cooperativa), iniciamos con un diálogo básico para que nos contaran las distintas experiencias que se han tenido a lo largo de la historia del colectivo para unificarlas y presentar una sola historia que acredite toda esta valiosa información, al igual que brindarles una capacitación referente a la importancia de crear una identidad propia del colectivo, incluyendo definiciones básicas para el entendimiento. La metodología no fue cumplida al 100% puesto que no nos dió el tiempo de

organización por cuestiones de carga de trabajo por parte del colectivo, ya que necesitábamos a todos los miembros del grupo para consolidar toda la información y que estuvieran de acuerdo en definir conceptos básicos como institución, tales como la visión, misión y objetivo general, que tienen como comunidad.

Logrando reunir toda la información en las entrevistas, reuniones, llamadas y mensajes, se logró hacer un manual que desglosamos para guiar al colectivo para la formación de la cooperativa y que requisitos y beneficios tendrían pero primeramente definiendo la identidad como colectivo.

A la par de la recuperación de esta información se recabaron todos los registros digitales y físicos referentes a la organización del festival, a fin de evaluar el estado del saldo en contra con el que inicia la nueva edición del mismo (deuda), para de esta manera ubicar al colectivo en la situación financiera con la que se se han llevado a cabo los festivales años anteriores. Para así realizar una propuesta de mejora en organización y administración de recursos económicos y en especie. De manera que se dimensione la magnitud real que representa llevar a cabo un evento masivo para todo el valle.

3. Resultados

Los resultados que obtuvimos a lo largo del semestre se explicarán con base en proyectos/actividades:

- **PROYECTA:** Se gana concurso proyecta con base a la documentación requerida por parte del colectivo. Se mete en tiempo y forma, se gana la cantidad que el gobierno otorga al proyecto.
- **PROYECTA TRASLADOS:** Pendiente por concluir. Se da la documentación requerida por parte del colectivo. No se tiene retroalimentación en si se mete en tiempo y forma al gobierno.
- **IDENTIDAD ORGANIZACIONAL:** Se presenta la capacitación ante la mitad del colectivo, se desarrollan la mitad de nuestra metodología por falta de miembros del colectivo. Se les deja actividades de “tarea” para la definición de identidad de organización.
- **COOPERATIVA:** Se presenta capacitación ante la mitad del colectivo, dos miembros de toma de decisión importante estuvieron presentes por lo que tuvo relevancia al informar los requisitos y beneficios que conlleva formar una cooperativa. Se presentan horarios de citas para iniciar con el proceso de formación de cooperativa. Queda pendiente la confirmación por parte del colectivo la fecha definitiva en la cual podrán asistir y seguir con el trámite de cooperativa.
- **PLANTILLA DE INGRESOS Y EGRESOS:** Se crea un formato que permite clasificar cada uno de los gastos de los eventos llevados a cabo antes, durante y después del festival, con los que este se hace posible, para así, monetizar al mismo en todos los aspectos, creando al mismo tiempo un registro que permita escalar el festival en bloques para ediciones posteriores.
- **RECIBOS DE DONATIVOS:** Se propone un formato de donativos para el registro, control y comprobante de los mismos, a fin de identificar cada uno de estos,

indistintamente de ser fiscales, monetarios o en especie. Esto, de manera amigable y fácil de poner en práctica para los miembros del colectivo.

4. Conclusiones

Como conclusiones del proyecto pudimos notar que falta mayor comunicación e intercambio de información, conforme al colectivo con los alumnos de ITESO, se trataba de apoyar en lo que más de podía y también de poder hacer una organización de lo que iba a ser el semestre y los entregables que íbamos a tener, pero no se pudo por la falta de comunicación e información de parte del colectivo para los alumnos de ITESO.

Se tuvo una gratitud conforme al apoyo del gobierno para el proyecto del Festival Cultural, pero al mismo tiempo no pudimos apoyar como se quiso y pretende, ya que no se veía respuesta constante, se dieron opciones, se dio apoyo, se trató de poner un plan de trabajo y que se enfocarán en una parte en específico, pero se hizo caso omiso de esto, solo nos pidieron que diéramos cotizaciones y trabajáramos de manera independiente en el plan de financiamiento, el cual no se ha utilizado como se debe (y para los fines que fue creado) nos dio alegría que se pudiera tener un apoyo a través de la gestión de Proyecta, sin embargo el sentido de pertenencia pudo haber sido mayor en caso de ver una respuesta más fluida de parte de los organizadores para con nuestro trabajo y apoyo a los proyectos.

Otra cuestión es que si pudimos aprender diferentes cosas, como poder crear una cooperativa, cual es la diferencia entre sociedad civil y asociación civil, pero sentimos que se pudo aprender más cosas o se puede sacar más provecho de lo que están haciendo y creando como cooperativa. Pusimos en práctica habilidades adquiridas a lo largo de la carrera y no solo conocimientos que se adquieren en nuestras diferentes áreas del saber. Si bien, consideramos que nuestra disponibilidad y capacidades pudieron ser mejor aprovechadas por la comunidad de haber recibido una respuesta más fluida y dinámica en el desarrollo de las diferentes actividades.

Anexos

Recibos de donativos

<p>Folio # 0001</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Fecha: ___ / ___ / 2018</p> <p>Concepto: _____</p> <p>Monto: \$ _____</p> <p>RFC: _____</p>	<p>Folio # 0001</p>  <p>¡Gracias por su donativo!</p>
---	---

Registro de ingresos-egresos (véase en la siguiente liga)

https://docs.google.com/spreadsheets/d/19DPxg-EWOT01ueobuyUiYsn_gzjJxi3ZZkhj-Rv4dm4/edit#gid=555469326

Referencias Web

<http://contraloriaciudadana.org.mx/uploads/default/files/f88204239899b8fbd0aeefc6931ab3e6.pdf>

<https://es.wikihow.com/crear-una-cooperativa-en-M%C3%A9xico>

<https://www.zapopan.gob.mx/dependencias/coordinacion-gral-desarrollo-economico-y-combate/direccion-de-fomento-cooperativo/>

http://www.emprendaria.com/nota.php?id_not=433

<https://www.mvpasesores.com/revista/sociedad-civil-ventajas-inconvenientes.aspx>